

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2137

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Inscripción** de la Asociación Bomberos Voluntarios de Goya, provincia de Corrientes en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones no Gubernamentales. Expresión de beneplácito. **Perié, H. R.** (407-D.-2009.)

O. Llanos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – Agustín A. Portela. – Beatriz Rojks de Alperovich. – Juan Sylvestre Begnis.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.) por el que se expresa beneplácito por la inscripción de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Goya, provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales –ONG–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inscripción de la Asociación Bomberos Voluntarios de Goya, de la provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia A. Bernazza. – Héctor Flores. – Patricia S. Gardella. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Margarita B. Beveraggi. – Gloria Bidegain. – Nelio H. Calza. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana R. García. – Alberto Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Edith

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.), por el que se expresa beneplácito por la inscripción de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Goya, provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales –ONG–, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original despachándolo como proyecto de resolución.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la inscripción de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Goya, provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales (ONG); decisión adoptada por el Ministerio de Interior en el marco de la resolución MJS DH N° 420/2003.

Hugo R. Perié.